

ACTA No. 4 CONSEJO EN PLENO.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo sesión ordinaria de Pleno del Consejo, de fecha viernes veintinueve de mayo de dos mil quince, a partir de las trece horas con treinta y cinco minutos; siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Servicios de Salud; Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano; Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Profa. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Sr. Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente respectivamente del sector Asociaciones de personas con discapacidad auditiva; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Prof. Julio César Canizalez titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad visual; Lic. María del Carmen Herrera de Cortez, titular del sector de Asociaciones de personas con discapacidad mental; Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Sr. Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad intelectual; Sra. Wendy Silvana González de Orellana y Tomás Antonio Orellana, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Isabel de Jesús Martínez y Sr. José Vicente Escobar, titular y suplente respectivamente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Lic. Eugenio González, intérprete LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1. Comprobación de quórum, 2. Lectura y aprobación de la Agenda, 3. Aprobación Acta N° 3 de fecha 24



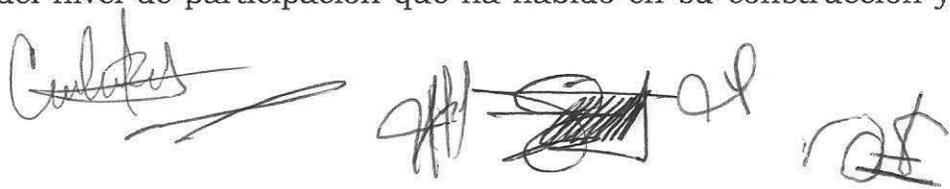
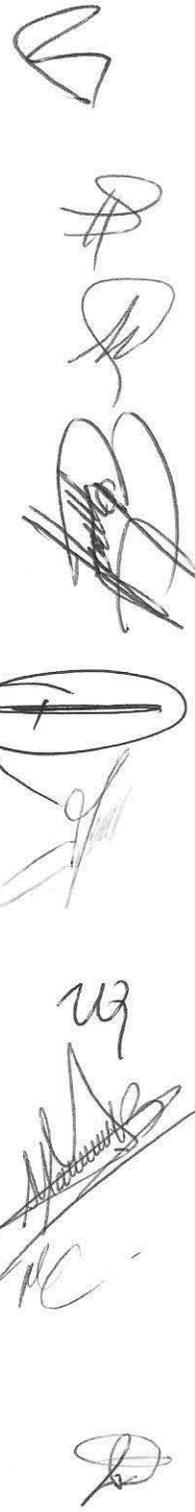
de abril de 2015, 4. Aprobación del Plan Estratégico del CONAIPD para el período 2015-2019, 5. Renuncia de la Colaboradora Jurídica. 6. Varios: a) Misión Oficial para el Sr. Jesús Martínez Presidente del CONAIPD, para asistir a la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, la cual se realizará del 8 al 11 de junio de 2015 y a la Sesión Extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015, ambas actividades en la Ciudad de Nueva York, E.E.U.U., b) Propuestas de fecha para brindar el Informe de Rendición de Cuentas 2014-2015; c) Avance sobre revisión de la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad de ISSS. d) Informe sobre avance en proceso de descargo de los bienes en desuso deteriorados propiedad del CONAIPD; e) Taller en derechos humanos de la persona con discapacidad y conferencia magistral; f) Presentación de liquidación de gasto del evento de Conmemoración del 7° año de entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones del Pleno del Consejo; siendo estas las de Asociaciones de Personas con discapacidad visual, Asociaciones de personas con discapacidad auditiva, asociaciones de personas con discapacidad mental, Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Previo a la lectura de la Agenda, el Presidente, Señor Jesús Martínez expresa palabras de reflexión, por la muerte del señor Israel Quintanilla persona luchadora en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y lamenta la pérdida que representa para la organización ALGES, el hecho violento en el cual perdió la vida junto a su hijo, y exhorta como acto de solidaridad guardar un

minuto de silencio para honrar su memoria. Luego de lo anterior se incorpora el Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** El señor presidente Jesús Martínez, procede a dar lectura a la agenda propuesta para este día y se da la palabra al Lic. Oscar Morales quien recomienda que a futuro, se reflejen como parte del desarrollo de la agenda los temas que ameritan tomarse acuerdos y no se incluyan como puntos Varios, moción que es aceptada por el Presidente. Luego de lo cual, se aprueba con nueve votos, tomándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba con diez votos la agenda de la Sesión: 1. Comprobación de quórum, 2. Lectura y aprobación de la Agenda, 3. Aprobación Acta N° 3 de fecha 24 de abril de 2015, 4. Aprobación del Plan Estratégico del CONAIPD para el período 2015-2019; 5. Renuncia de la Colaboradora Jurídica. 6. Varios: a) Misión Oficial para el Sr. Jesús Martínez Presidente del CONAIPD, para asistir a la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, la cual se realizará del 8 al 11 de junio de 2015 y a la Sesión Extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015, ambas actividades en la Ciudad de Nueva York, de los Estados Unidos, b) Propuesta de fechas para brindar el Informe de Rendición de Cuentas 2014-2015; c) Avance sobre revisión de la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad de ISSS. d) Informe sobre avance en proceso de descargo de los bienes en desuso deteriorados propiedad del CONAIPD; e) Taller en derechos humanos de la persona con discapacidad y conferencia magistral; f) Presentación de liquidación de gasto del evento de Conmemoración del 7° año de entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. **PUNTO TRES: APROBACIÓN ACTA NÚMERO TRES DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.** El Presidente, Señor Jesús Martínez, solicita la aprobación del acta número tres de sesión ordinaria del veinticuatro de abril de dos

mil quince, la cual se envió previamente a los miembros para su revisión y contiene observaciones recibidas del Sr. Juan Monge, y su persona y no recibiendo objeción alguna, es aprobada por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el Acta Número Tres de Sesión Ordinaria del veinticuatro de abril de dos mil quince.

PUNTO CUATRO. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONAIPD PARA EL PERÍODO 2015-2019. El Presidente, Sr. Jesús Martínez da inicio y hace referencia a las horas de trabajo invertidas por el personal técnico del CONAIPD y por los miembros del Pleno y Comité Técnico en la construcción del PEI, habiéndose tenido la asesoría del Ing. Víctor Iraheta de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, quien acompaña en la presentación de este punto; la Directora Ejecutiva, Lic. de Chiquillo, da inicio a la exposición, explica el contenido del material impreso, aclara que se les remitió el PEI del CONAIPD de forma electrónica, e inicia exponiendo que el Plan Quinquenal 2014-2019 del Gobierno para El Buen Vivir, se basa en tres pilares, la Planificación del Desarrollo, Participación Ciudadana y Transformación del Estado; se va a referir a éste último, que requiere se vean las necesidades de forma integral y mediante acciones interinstitucionales; que los enfoques y estrategias de las políticas públicas se basan en el enfoque de derechos humanos, de género y de ciclo de vida; equidad, inclusión social y protección social para su aplicación con énfasis en las Poblaciones prioritarias en las cuales se incluye a las personas con discapacidad; agrega que los Lineamientos generales de dicho PQD, especifican la aplicación del enfoque transversal de las políticas públicas; y generar mecanismos de participación ciudadana,.-La expositora resaltó el rol que la Ley (Decreto No. 80 y LEO) le demarcan al CONAIPD en su calidad de ente rector, la responsabilidad de formular y diseñar la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, aseguramiento de su implementación, seguimiento y evaluación y de la normativa relacionada con las personas con discapacidad. Que este mandato es coincidente con

el asignado al CONAIPD por el PQD 2014-2019, en cuanto al rol de rectoría, verificación del cumplimiento de derechos de las Personas con Discapacidad y fortalecer el trabajo para generar acciones de coordinación con las instituciones del Estado en el cumplimiento de los referidos objetivos, estrategias y líneas de acción en el Objetivo No. 5, de la Línea de Acción "L.5.3.5. Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad" y la línea "L.5.3.7. Desarrollar e implementar el sistema nacional de protección a la niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas dependientes." De la primera, se identifica que corresponde al CONAIPD adoptar un papel de liderazgo congruente con el rol de rectoría; y en la segunda línea de acción, se define el compromiso para garantizar que el sistema de protección incluya con acciones inclusivas a las personas con discapacidad. Que el PEI del CONAIPD para los años 2015-2019 define los siguientes Objetivos: OE.1. Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política, entorno físico, transporte, información y comunicaciones en igualdad de condiciones con las demás personas mediante el diseño universal, los ajustes razonables, asegurando la eliminación de barreras actitudinales. Identifica 6 componentes, 15 resultados y 23 acciones estratégicas; OE.2. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso en todos los niveles y formas a los servicios básicos del Estado, así como su inclusión en programas y proyectos de alivio a la pobreza. Identifica 4 componentes, 16 resultados y 34 acciones estratégicas; OE.3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la revisión, actualización y adecuación de la legislación nacional en congruencia con la normativa internacional. Identifica 2 componentes, 4 resultados y 6 acciones estratégicas; y OE.4. Fortalecer la gestión institucional del CONAIPD. Identifica 3 componentes, 7 resultados y 15 acciones estratégicas. Se da lectura a la primera parte del instrumento y en razón del nivel de participación que ha habido en su construcción y lo extenso,



se hace el razonamiento por los presentes, que conocen su contenido, que también el instrumento ha sido revisado desde los Ministerios con la participación de sus miembros ante el Comité Técnico; estiman que tanto en el tema de trabajo, salud y educación, tiene congruencia con sus competencias, declarando estar de acuerdo con los objetivos y líneas de acción que se han definido. La Viceministra de Gobernación, Lic. Ana Daysi Villalobos, pide que se le mande una copia al Director de Protección Civil para que conozca las acciones que le involucran. Toma nota la Directora Ejecutiva y concluye su exposición. El Presidente brinda la palabra al Ing. Víctor Iraheta quien explica que la participación de la Secretaría Técnica fue de apoyo para formular el plan con las mismas directrices que se han dado a todas las instituciones. Desde el punto de vista metodológico, ha revisado y dan su visto bueno a su contenido, que recoge las especificaciones técnicas y considera que es una buena ventaja por la participación de la sociedad civil; entender bastante la rectoría del CONAIPD que no se confunda con la ejecución y felicita por el trabajo que han hecho. El Presidente retoma y agradece de nuevo el apoyo de la STTP, considera que hay satisfacción con el instrumento de Planificación, pero hace referencia a una serie de acciones que implica solicitar reforzar el presupuesto y que se ha tenido audiencia con el Viceministro de Hacienda, Ing. Roberto Solórzano, quien ha tenido palabras de respaldo para un refuerzo que ronda US\$ 217,000, pero que las gestiones se realicen a través de Presidencia de la República de cuyo presupuesto depende el CONAIPD. Se retira en este momento el Ing. Iraheta a quien se agradece su presencia y se procede a su aprobación por nueve votos y una abstención, pidiendo razonar su voto, la representante de Los Angelitos quien menciona que como organización consideran que el documento final no contiene todo cuanto se trabajó y hace mención a la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), por lo cual muestran su abstención ya que no aparece en el Plan que se ha expuesto. Retomando la Lic. De Chiquillo, procede a explicar que ciertamente bajo

un criterio técnico el equipo de trabajo decidió eliminarlo, pues tal como estaba escrito comprometía a que el CONAIPD ejecutaría la estrategia o aseguraría su cumplimiento, lo cual es una competencia del Ministerio de Salud pero que sí se prevén acciones de seguimiento y monitoreo al tema. Explicado lo anterior, con nueve votos se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES: Se acuerda aprobar el Plan Estratégico del CONAIPD para los años 2015 al 2019. **PUNTO CINCO: RENUNCIA DE LA COLABORADORA JURÍDICA DEL CONAIPD.**

El Presidente hace del conocimiento que la Licda. Carol Beatriz Murcia de Belloso, Colaboradora Jurídica del CONAIPD presentó su renuncia irrevocable el doce de mayo del corriente año, la cual surte efecto a partir del día 1 de junio de 2015. Que en la misma se acoge a la reforma del art. 30-A de la Ley del Servicio Civil, decreto Legislativo N°593 de fecha 18 de diciembre 2013, que se denomina, Ley Económica de la Prestación del Retiro Voluntario. El Lic. Morales aclara que por haberse acogido hasta en el presente año, se le podrá pagar hasta el siguiente año 2016. Que la citada funcionaria está contemplada en la Carrera administrativa y por tanto su relación laboral está regida por la Ley del Servicio Civil, en base al Decreto N°10 del 20 de mayo de 2009 publicado en el diario Oficial N°94 de fecha 25 de mayo de 2009. En la cual se contempla la reforma al art. 4 de la Ley del Servicio civil, que además dice que la reforma no le será aplicable a los contratos posteriores al 31 de enero de 2009, aplicándole en su caso por haber sido contratada el 1 de febrero de dos mil siete, está comprendida dentro de las personas que prestan sus servicios de carácter permanente propios del funcionamiento de las instituciones públicas contratadas bajo el régimen de contrato y por tanto dentro de la carrera administrativa. Le corresponderá el pago de Dos mil noventa y ocho 42/100 dólares (US\$ 2,098.42), el cual fue consultado al Ministerio de Trabajo. Y luego de darle la palabra a los señores Vicente Escobar, Profesor Julio Canizalez y otros miembros en diferentes participaciones, se resumen, or una parte refieren petición de revisar el expediente de la














funcionaria para conocer si existen adeudos legales financieros; otro de los comentarios aporta que hay un análisis amplio del marco legal del proceso que sustenta este procedimiento de carácter administrativo que se ha expuesto, reforzando, el Lic. Oscar Morales quien aclara a los presentes que la misma Ley citada refiere la obligación para la institución de aceptar la renuncia y el derecho de la trabajadora de acogerse al retiro y a que se le pague sin ningún tipo de descuento. Al final varias opiniones recogen la inquietud para aprovechar esta oportunidad resaltando que la colaboración jurídica que queremos para el CONAIPD, sea por alguien que haga valer y trabajar por los derechos de las personas con discapacidad y que se considere a una persona con discapacidad que posea estudios jurídicos. En virtud de lo anterior, se somete a votación el acuerdo el cual se aprueba con nueve votos y una abstención de la Sra. Sara Bonilla, representante del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, quien no razona la misma y se genera el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** **a)** Aceptar a partir del día uno de junio de dos mil quince, la renuncia de la Licenciada Carol Beatriz Murcia de Belloso, al cargo de Colaboradora Jurídica, el cual estaba aplicado a la Unidad Presupuestaria cero ocho-Apoyo a otras entidades; Línea de Trabajo: cero uno Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad; Cifra presupuestaria: dos mil quince-cero cinco cero cero-tres-cero ocho-cero uno-veintiuno-uno, a quien se le agradecen los servicios prestados a éste Consejo Nacional. **b)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva de éste Consejo realizar las gestiones pertinentes, para proceder al pago de la referida prestación económica por renuncia voluntaria a la Licenciada Carol Beatriz Murcia de Belloso, en aplicación del artículo 30-A del Decreto 593 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial Número doce tomo cuatrocientos dos de fecha veintiuno de enero de dos mil catorce, que corresponde a un monto de Dos mil noventa y ocho/42 dólares (\$ 2,098.42), en concepto de Indemnización en el específico 51701 Indemnización al Personal de Servicios Permanentes,

políticas públicas y se tomará en cuenta si posee experiencia de trabajo con sectores de personas con discapacidad. Asimismo ante comentarios y observaciones algunos de los cuales apuntan a un nivel de exigencia para el puesto que deja por fuera a personas con discapacidad que se encuentran desempleadas, habiéndose generado discusión acerca de eliminar del perfil, los requisitos de notario y los tres años en administración pública; al final de las participaciones se consideró por los presentes que eran necesarias, dadas las funciones del CONAIPD; requisitos de estudios de postgrado quedaron como deseables. A continuación se da lectura al procedimiento previsto y los pasos que se han considerado realizar: reclutar candidatos mediante publicación en el periódico, en la página web, mediante consultas de bases de datos del MINTRAB, fuentes internas; realizar exámenes psicológicos para lo que podrá pedir apoyo al Ministerio de Obras Públicas así como la conformación de una comisión técnica formada por personal jurídico de Ministerios para realizar entrevista; al final la terna que resulte se someterá a la aprobación del Pleno. Luego de finalizada la intervención el Sr. Vicente Vásquez mocionó que durante el proceso se dé a conocer a los miembros del Pleno, los candidatos que están concursando, antes de conocer sobre la terna lo cual abonaría a la transparencia del proceso; finalmente se sometió a consideración, obteniéndose diez votos y se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO: a)** Se aprueba realizar el procedimiento para casos excepcionales establecido en el Art. diecinueve de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, autorizando al Presidente del Consejo firmar y enviar al Ministerio de Hacienda, resolución razonada para que el CONAIPD se exceptione de dar cumplimiento al literal b) del Artículo seis de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015; **b)** Se autoriza a la Directora Ejecutiva para que una vez se obtenga la opinión favorable, realice el procedimiento con el perfil del puesto que se han conocido en esta sesión, para la selección de la persona en el cargo de Colaborador (a) Jurídico(a),

garantizando la transparencia y competencia en el mismo; y se autoriza la publicación en La Prensa Gráfica, en la Sección de Empleo la plaza vacante por un valor de US\$ 198.32; c) Una vez se tenga la terna, se traerá al Pleno para que se tome la decisión de la contratación. **6) Varios. a)**

MISIÓN OFICIAL PARA EL SR. JESÚS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL CONAIPD, PARA ASISTIR A LA VIII CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, LA CUAL SE REALIZARÁ DEL 8 AL 11 DE JUNIO DE 2015 Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CEDDIS DE LA OEA, EL 12 DE JUNIO DE 2015, AMBAS ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, E.E.U.U.

En Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2015 según ACUERDO NÚMERO TRES, se acordó designar al señor Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD para que asista a la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que se realizará del 08 al 11 de junio y a la Sesión extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015 a celebrarse en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos y aprueba realizar el trámite de Misión Oficial pertinente. La Directora explica que para los gastos de viaje se han realizado gestiones para obtener financiamiento ante organismos internacionales: UNFPA, OPS, AECID y UNICEF, que no se ha tenido resultados encontrándose pendiente de confirmar por ésta última organización. Sin embargo, debido a que el evento será en fecha breve, y con base en el literal h) del Art. 7 de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015 que se refiere a la suspensión de todos los viajes al exterior a diferentes funcionarios del Gobierno; exceptuando los viajes que tengan como finalidad la elaboración, firma y seguimiento de convenios, protocolos u otros documentos que conlleven beneficios al país. Se explica a continuación la importancia de asistir a este evento, por los compromisos que el Gobierno de El Salvador tiene hacia el cumplimiento de las Convenciones de Naciones Unidas y de la OEA, lo cual es bien

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials 'UG' and 'M...' near the bottom.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

comprendido por los miembros presentes. La Lic. De Chiquillo procede a explicar que se solicita autorización para erogar los gastos en los siguientes conceptos: US\$ 770.22 para el pasaje de avión, siempre y cuando no varíe la tarifa y gastos de viaje para seis días por US\$ 1,050.00. Asimismo, se informa que para efectuar dicha erogación, se hace necesaria una transferencia presupuestaria de los específicos 54310 Servicios de Alimentación por US\$ 1,050 y del Específico 54313 Impresiones y Publicaciones, US\$ 770.22 para reforzar los gastos de los específicos 54402 Viáticos por Comisión al Exterior y el 54404 Pasajes al Exterior con los valores referidos, lo cual ha sido verificado y es presupuestaria y legalmente procedente. Un total de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 1,820.22). Se somete a consideración y se aprueba por nueve votos, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** **a)** Se aprueba realizar el procedimiento para casos excepcionales establecido en el art. diecinueve de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, autorizando al Presidente del Consejo firmar y enviar al Ministerio de Hacienda, resolución razonada para que el CONAIPD se excepcione de dar cumplimiento a la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015; **b)** Se acuerda aprobar los gastos de viaje para el señor Jesús Martínez, para que asista a la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual se realizará del 8 al 11 de junio de 2015 y a la Sesión Extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015, ambas actividades en la Ciudad de Nueva York, E.E.U.U., por un total de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 22/100 DÓLARES. **c)** Se aprueba realizar transferencias presupuestarias de los específicos 54310 Servicios de Alimentación por US\$ 1,050 y del Específico 54313 Impresiones y Publicaciones, US\$ 770.22 para reforzar los gastos de los específicos 54402 Viáticos por Comisión al Exterior y el 54404 Pasajes al Exterior con los valores referidos. Se retira la Viceministra de Gobernación, Lic. Ana

Daysi Villalobos, manifestando que aún se tiene quorum y pide la palabra El Sr. Vicente Escobar, pide que se gestione cooperación internacional para la adquisición de aparatos auditivos. **b) PROPUESTAS DE FECHA PARA BRINDAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2014 - 2015.** Se han recibido indicaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, pidieron que con fecha 27 de mayo de 2015, se les remitiera la programación de los eventos de la difusión del Informe de Rendición de Cuentas de junio 2014 a mayo 2015, con indicación que se debe acercarse a los territorios, aprovechando espacios físicos en las diferentes instituciones del Estado y privadas que brinde su apoyo, en busca de llevar a cabo la Rendición de Cuentas, pero generando los ahorros necesarios. En cumplimiento a lo anterior, se proponen las siguientes fechas: Zona occidental: 29 de julio de 2015; Zona paracentral y central: 19 de agosto de 2015 y Zona Oriental: 25 de agosto de 2015, las cuales tienen el aval de los presentes; el Presidente exhorta para que una vez se tengan definidos los lugares se les participará de estas actividades, para que puedan acompañar los procesos. **c) AVANCE REVISIÓN DE DOCUMENTO QUE CONTIENE NORMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ISSS.** ANTECEDENTE. En el Acuerdo Número Nueve de la Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2015, el Pleno acordó: Dar por recibido el documento que contiene la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad de ISSS, y previo a emitir el visto bueno sobre el mismo, se llevó a cabo el 19 de mayo, reunión por la Comisión conformada para tal fin, con la asistencia por parte de la señora Carmen Fabián, estando presentes el Presidente Señor Jesús Martínez y la Colaboradora Jurídica del CONAIPD Licda. Carol de Belloso; como resultado se obtuvo el documento de la Norma revisada con observaciones las cuales se solicitará puedan ser incluidas en el documento por el ISSS, considerando que una vez incorporadas, podrá el CONAIPD, autorizar y

registrar el funcionamiento de la misma tal como lo establece el Art.40 del reglamento de la LEO. Los aportes se pueden resumir en aspectos de forma y algunos de fondo, enfatizando en el enfoque de derechos que debe de tener el documento. En la presente sesión se les ha proporcionado a los asistentes, copia del documento revisado para su conocimiento, siendo aprobado por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Se acuerda remitir las observaciones a la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS, realizadas por la comisión nombrada por el Pleno, al Dr. Ricardo Flores Salazar, Jefe de División gestión Políticas en Salud del ISSS, para que una vez incluidas en el documento, el CONAIPD pueda autorizar y registrar el funcionamiento de la Comisión Calificadora de Discapacidad de ese Instituto a solicitud del mismo. **d) SEGUIMIENTO DE ACUERDO SOBRE DESCARGO DE BIENES EN DESUSO Y DETERIORADOS PROPIEDAD DEL CONAIPD.**

En base al acuerdo NÚMERO 4, literal b) y c), de Sesión de Pleno de fecha veinte de marzo de dos mil quince "ACUERDO NÚMERO CUATRO: b) Hacer las consultas a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda sobre el trámite a seguir, así como a la Presidencia de la República, y c) Presentar al Pleno la propuesta de acuerdo a la resolución de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda." En fecha catorce de abril se envió nota al Señor Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, al Licenciado Rubén Alvarado, y en fecha 15 de abril al Licenciado Carlos Gustavo Salazar, Director General del Presupuesto, ambas notas con el fin de que se ilustre a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD sobre el procedimiento a seguir para vender, subastar, donar o transferir los bienes en desuso y deteriorados propiedad del CONAIPD. Como respuesta se ha tenido ilustración por parte de funcionarios de la Dirección General del Presupuesto, en concreto que de no existir una normativa institucional que regule expresamente lo consultado, se debe recurrir a la norma

general, haciendo alusión expresa a las Disposiciones Generales de Presupuesto, específicamente al Art. 149 de las mismas, el cual sugirió tomar en consideración a la hora de realizar acciones encaminadas a determinar los destinatarios de los bienes en desuso y deteriorados del CONAIPD. El referido artículo establece que los bienes muebles de que disponen las dependencias de la administración central, que ya no estimen necesarios para sus fines y que se encuentren deteriorados o en desuso, podrá el Jefe de la Unidad Primaria correspondiente o el Ministerio de Hacienda, a solicitud de la Dirección General del Presupuesto autorizar su traslado a otra dependencia de la Administración Central. O su donación a favor de alguna institución oficial autónoma o de alguna municipalidad. Por otro lado como respuesta a consulta del CONAIPD, con fecha 7 de mayo se recibió nota suscrita por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado, Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República en la cual hace mención que por ser el CONAIPD una unidad descentralizada de la Presidencia de la República, corresponde a la comisión de descargo de Presidencia la disposición de dichos bienes muebles y al mismo tiempo menciona que la Presidencia cuenta con un procedimiento administrativo a seguir en el caso planteado que se debe de tramitar con la Gerencia Administrativa de Presidencia a través de la Licenciada Morena de García. Sin embargo al consultar con esta funcionaria se genera contradicción pues manifiesta que no corresponde esa vía por ser el CONAIPD en realidad un ente desconcentrado de la Presidencia, porque si bien es cierto el funcionamiento y la dependencia de Presidencia es dentro de esa figura legal de descentralización, según lo establece el decreto 80 de Creación del Consejo, en la práctica se maneja como un ente desconcentrado, por falta de una aprobación legislativa que nos otorgue la personería jurídica propia. En virtud de lo anterior, y visto que no hay unificación de un mismo criterio entre ambas instancias de la Presidencia de la República, la Dirección Ejecutiva se sugiere: Proceder conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del presupuesto y

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, a signature below that, and a signature below that.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature on the left, a signature in the middle, a signature in the middle, a signature on the right, and a signature on the right.

proceder al traslado o donación de bienes a otra institución del Estado o Municipalidad según sea el caso. Actualmente la División de Bienestar Policial de la Policía Nacional Civil, ha solicitado algunos bienes y se debe de tomar en consideración que en la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, Art. 9, literal g), las instituciones deberán elaborar un plan para vender todos aquellos bienes que están en calidad de chatarra, a más tardar el 30 de junio de 2015. Por lo anterior se somete el siguiente acuerdo el cual es aprobado por ocho votos: **ACUERDO NÚMERO OCHO:**

a) Se autoriza a la Directora Ejecutiva del CONAIPD, realice el proceso establecido en el Art. Ciento cuarenta y nueve de las Disposiciones Generales del Presupuesto y proceda a realizar el traslado de los bienes o donación de los mismos según sea el caso, todo lo anterior debe quedar debidamente documentado conforme a la Ley establece, previa aprobación por el Pleno. b) Que se mantenga la aprobación para el descargo de los bienes en desuso del CONAIPD, según listado que se anexa a esta Acta y que se deroguen los acuerdos tomados anteriormente sobre el destino de los bienes en desuso. **e) TALLER EN DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y CONFERENCIA MAGISTRAL.** El señor Jesús Martínez informa de resultado de gestiones que vienen desde finales del año pasado, se ha logrado la visita de la Doctora María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité de derechos de personas con discapacidad de la ONU, lo cual es un privilegio de país, ella ha aceptado la invitación del CONAIPD a través de gestiones que la Dirección Ejecutiva encomendó a la Lic. Maritza Melara. El objetivo es brindar una jornada de formación dirigida a los miembros del Pleno y del Comité Técnico y personal técnico del CONAIPD, para ello se ha organizado un taller que será financiado por el PNUD; con duración de dos días, los días 29 y 30 de junio, en el cual abordará la comprensión de lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Para finalizar la jornada; además, se tiene previsto para el día miércoles 1º. de julio desarrollar una Conferencia Magistral con

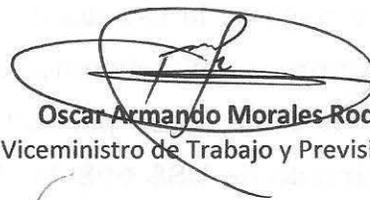
una ponencia denominada: "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas: Desafíos hacia el siglo XXI"; a la cual se tiene previsto invitar a los titulares de los tres Órganos del Estado y se busca concientizar y contextualizar sobre la realidad de la persona con discapacidad en función que el tema permee en las agendas de las distintas entidades públicas que ejecutan y desarrollan programas, planes y políticas a nivel nacional. El financiamiento del PNUD consiste de los gastos del hotel adonde se realizará el taller, alimentos y papelería, para treinta y cinco (35) participantes al mismo y los gastos de la ponente y a su asistente hasta el día de retorno de ella a Chile, vía Costa Rica. Para cubrir los costos de la Conferencia, se están realizando gestiones con Cancillería para realizarlo en sus instalaciones y aporten el refrigerio. Se informa que a fin de que lo consideren en sus agendas, a los Ministros y Viceministros del Consejo se les invitaría: Al acto de inauguración del taller el día lunes 29 de junio de 8:30 a 10:30 a.m. y a la Conferencia Magistral, el día miércoles 1 de julio de 9:00 a 11:00 a.m. A los demás miembros titulares y suplentes de Pleno y Comité Técnico, tanto de sociedad civil como de gobierno, se les invitarán al Taller, y se busca fortalecer la capacidad como multiplicadores de los conocimientos adquiridos en el mismo en los Ministerios. Por lo tanto, tomando en cuenta que esta es una oportunidad de mucha relevancia, se hace necesario que de las cincuenta participaciones, el CONAIPD financie con su presupuesto 15 de estos cupos que no estarán siendo cubiertos por el PNUD, y equivaldría a un gasto de US\$ 777.00 en gasto de alimentación para 2 días; se informa que se cuenta con presupuesto para ello. Adicionalmente, se solicita pago de la estadía de una noche en Costa Rica a la Consultora, Dra. Cisternas y su Asistente, quien en transferencia hacia su lugar de vivienda en Chile, debe pernoctar por una noche en ese país, siendo el costo estimado de US\$ 698.34. En total el CONAIPD erogaría la cantidad de US\$ 1,475.34. Luego de escuchar diversas inquietudes de los miembros del Pleno, aclarando que el lugar del evento es el Hotel Camino Real

definido por PNUD por la accesibilidad y seguridad para la Sra. Cisternas, y los asistentes; asimismo se explicó la composición del gasto de los 15 cupos, se toma el acuerdo siguiente, el cual es aprobado por ocho votos.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Se autoriza a la Directora Ejecutiva del CONAIPD, proceda a realizar el procedimiento para ejecutar los gastos para cubrir la participación de quince (15) personas miembros del CONAIPD en el Taller de Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo que será impartido por la Doctora María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité de derechos de personas con discapacidad de la ONU, los días 29 y 30 de junio de 2015 por un monto de US\$ 777.00 y cubrir los gastos de una noche en Costa Rica de la Doctora Cisternas, en tránsito hacia su país de origen, por un valor de US\$ 698.34, para un total de US\$ 1,475.34. El Presidente Jesús Martínez aprovecha este espacio para expresar las disculpas recibidas por parte de la Lic. Heidi Barrios de no poder asistir a la presente reunión por otros compromisos institucionales en la PDDH. **f) PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE GASTO DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL 7º AÑO DE ENTRADA EN VIGOR DE LA CDPD.** El Presidente, señor Jesús Martínez agradece el apoyo a esta actividad, informa que se tuvo una amplia participación e informa que los gastos fueron de Tres mil cincuenta y cuatro 15/100, cifra que resultó menor al monto aprobado según el presupuesto, que fue por Tres mil doscientos dólares. Los miembros toman nota. Y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión a las dieciséis horas del día al inicio señalado.



Isabel de Jesús Martínez
Titular Fundac. Atenc. PcD



Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Ana Daisy Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y
Desarrollo Territorial

Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud

José Roberto Góchez Espinoza
Viceministros de Vivienda

José Vicente Escobar
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD auditiva

Plinio Octavio Castillo Guevara
Suplente sector PcD auditiva

Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

Julio César Canizalez
Suplente sector PcD visual

Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD Intelectual

Vicente Vásquez Basilio
Suplente sector PcD Intelectual

Wendy Silvana González de Orellana
Titular Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Tomás Antonio Orellana
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

María del Carmen Herrera de Cortez
Titular sector PcD mental

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva



PLANIFICACION ESTRATEGICO 2015 -2019

Acuerdo Número Tres de Sesión de Pleno del 29/05/2015



ANEXO 3 - B. MATRIZ 2 Ó MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			
INSTITUCIÓN	CONAIPD	FECHA DE APROBACION	may-15
VISIÓN	Alcanzar la plena y efectiva inclusión social de las personas con discapacidad en El Salvador.		
MISIÓN	Ser el ente rector que promueva el desarrollo inclusivo a través de la garantía, respeto, protección y goce de los derechos de las personas con discapacidad en El Salvador en igualdad de condiciones.		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE.1. Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política, entorno físico, transporte, información y comunicaciones en igualdad de condiciones con las demás personas mediante el diseño universal, los ajustes razonables, asegurando la eliminación de barreras actitudinales.			
OE.2. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso en todos los niveles y formas a los servicios básicos del Estado, así como su inclusión en programas y proyectos de alivio a la pobreza.			
OE.3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la revisión, actualización y adecuación de la legislación nacional en congruencia con la normativa internacional.			
OE.4. Fortalecer la gestión institucional del CONAIPD.			



OE. 1. Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política, entorno físico, transporte, información y comunicaciones en igualdad de condiciones con las demás personas mediante el diseño universal y/o ajustes razonables, asegurando la eliminación de barreras actitudinales.			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES						
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019		
C.1.1. Fortalecimiento y promoción de la organización de las personas con discapacidad y sus familias	R.1.1.1 Promovida la identidad organizacional de las personas con discapacidad	Número de organizaciones que han participado en formación en sus derechos y fortalecimiento de asociatividad	Orientación y acciones de formación del derecho a la organización de las personas con discapacidad	Técnica/Jurídica	1	2	2	2	1		
	R.1.1.2 Registradas y funcionando al menos 40 asociaciones y fundaciones de y para personas con discapacidad	Número de organizaciones de y para personas con discapacidad registradas y funcionando	Inscripción y registro de las asociaciones y fundaciones de y para personas con discapacidad.	Jurídica y Técnica	4	6	10	10	10		
			Revisión y actualización del marco legal aplicable a la inscripción y registro	Jurídica		1					
	R.1.1.3 Fortalecida la identidad cultural de las personas sordas	Número de acciones que propician el reconocimiento, respeto, identificación y desarrollo de la cultura de las personas Sordas	Promocionado el desarrollo de LESSA y cultura de las personas Sordas	Técnica	1	1	1	1	1		
	R.1.1.4 Promovidas acciones de unificación de personas con discapacidad en sus organizaciones	Número de acciones desarrolladas entre las asociaciones de personas con discapacidad	Realización de actividades de orientación a los miembros de asociaciones de personas con discapacidad	Técnica	3	6	6	6	6		
R.1.2.1 Incorporados en las currículas técnicas y universitarias el enfoque de accesibilidad y diseño universal	Número de acciones realizadas con las instituciones de educación superior y técnico para que incorporen en sus currículas educativas la accesibilidad y diseño universal.	Promoción en las instituciones de educación superior: universidades y tecnológicos la inclusión del componente de accesibilidad en los programas de formación académica	Técnica/jurídica	1	2	2	2	2			
			R.1.2.2 Promovido el cumplimiento de la Normativa Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 "Accesibilidad al entorno físico, Urbanismo y Arquitectura. Requisitos"	Número de acciones realizadas para promover el cumplimiento de la Normativa Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 "Accesibilidad al entorno físico, Urbanismo y Arquitectura. Requisitos"	Divulgación y capacitación en Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 "Accesibilidad al entorno físico, Urbanismo y Arquitectura. Requisitos"	Accesibilidad	6	12	12	12	12
			R.1.2.3 Actualizada la Normativa Técnica de Transporte	Normativa Técnica de Transporte actualizada.	Gestión conjunta con la OSN conformación de la comisión temática interinstitucional y elaboración de la norma técnica en transporte	Accesibilidad		1	1	1	



OE.1. Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política, entorno físico, transporte, información y comunicaciones en igualdad de condiciones con las demás personas mediante el diseño universal y/o ajustes razonables, asegurando la eliminación de barreras actitudinales.			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019
C.1.2. Promover la mejora de las condiciones de accesibilidad urbanística, arquitectónica, de transporte, de acceso a la información y de comunicaciones	R.1.2.4 Creados los mecanismos de supervisión al cumplimiento de la Normativa Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 "Accesibilidad al entorno físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos"	Mecanismo creado para la supervisión del cumplimiento de la Normativa Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 "Accesibilidad al entorno físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos"	Gestionar el carácter obligatorio de cumplimiento y supervisión de la Normativa Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 "Accesibilidad al entorno físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos".	Accesibilidad		1			
	R.1.2.5 Elaborados protocolos de comunicaciones y actualizada la normativa técnica de accesibilidad a la comunicación e información	Porcentaje de páginas Web de las instituciones de gobierno facilitan el acceso a la información y comunicaciones a las personas con discapacidad, con énfasis en LESSA	Asesoramiento e incidencia para la elaboración de protocolos de comunicaciones y acceso a la información	Comunicaciones	2	6	6	6	6
		Normativa técnica de accesibilidad a la comunicación e información aplicándose	Gestión conjunta con la OSN conformación de la comisión temática interinstitucional y elaboración de la norma técnica en comunicaciones e información	Comunicaciones		1			
	R.1.2.6 Promovidas entre las instituciones públicas y privadas y los medios de comunicación social, medidas para la implementación de técnicas, métodos, herramientas y equipos necesarios para facilitar el acceso a la información y comunicaciones a las personas con discapacidad ciegas, sordas y otras discapacidades	Número de propuestas técnicas en ejecución para el acceso a la comunicación e información a las personas con discapacidad por las instituciones públicas y de medios de comunicación.	Elaboración de guías técnicas para la divulgación y construcción de medidas técnicas, métodos, herramientas y equipos accesibles	Comunicaciones	2	2	2	2	2
	R.1.2.7 Realizados procesos de toma de conciencia que incluyen, formación, capacitación y sensibilización en torno a los derechos de las personas con discapacidad a funcionarios del Estado	Número de instituciones del Estado participantes en jornadas de formación, capacitación y sensibilización.	Revisadas y actualizadas cartas didácticas de formación y capacitación	Técnica especializada	4	4	4	4	4
		Coordinar e implementar con las áreas de capacitación de las instituciones públicas, jornadas internas de capacitación en temas de derechos de personas con discapacidad.	Técnica especializada	8	20	20	20	20	
		Territorialización de acciones de participación ciudadana	Equipo técnico D.E.	4	4	4	4	4	

OE.1. Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política, entorno físico, transporte, información y comunicaciones en igualdad de condiciones con las demás personas mediante el diseño universal y/o ajustes razonables, asegurando la eliminación de barreras actitudinales.			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019
C.1.3. Promover y facilitar las condiciones de acceso a los espacios de participación en la toma de decisiones a las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones	R.1.3.1 Creados mecanismos de participación ciudadana a personas con discapacidad, sus familias y organizaciones en la articulación de políticas públicas	Número de mecanismos establecidos para la participación ciudadanas realizadas con personas con discapacidad	Creación de espacios de participación ciudadana para que las personas con discapacidad planteen sus necesidades y demandas y compartir el quehacer institucional.	D.E.	2	2	2	2	2
			Promover espacios de participación ciudadana de las personas con discapacidad en las instituciones públicas.	Equipo técnico D.E.	2	2	2	2	2
C.1.4 Asegurar que las instancias competentes adopten las medidas pertinentes para garantizar la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo	R.1.4.1 Gestionada la incorporación del CONAIPD en la Comisión Nacional de Protección Civil, Protección y Mitigación de Desastres para garantizar y asegurar la protección de las personas con discapacidad en las situaciones de emergencia y desastres, incluyendo el acceso a la información y comunicación	Número de planes de prevención y mitigación de riesgos que contienen protocolos de atención a personas con discapacidad y el acceso a la información y comunicación	Protocolo de atención para las personas con discapacidad en situaciones de emergencias y desastres.	D.E.	1				
			Incorporación del CONAIPD en la Comisión Nacional de Protección Civil, Protección y Mitigación de Desastres	Comisión Técnica	1	1			
C.1.5 Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad en los procesos electorales, en tres vías: el derecho al voto, garantizar la participación accesible en los procesos electorales, y el derecho a participar como candidatos.	R.1.5.1 Incrementada la participación de las personas con discapacidad en los procesos electorales.	Número de personas con discapacidad que forman parte de planillas de candidatos a elección popular. Convenio de cooperación firmado con el TSE	Planificación de acciones de participación en procesos electorales con al menos 2 años de anticipación con el TSE	D.E.		1	1	1	1
C.1.6 Asegurar la participación de las personas con discapacidad en programas culturales, recreativos, deportivos inclusivos	R.1.6.1 Promovida y realizada incidencia para la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en actividades culturales, recreativas deportivas, y de esparcimiento	Número de programas inclusivos lúdicos, recreativos, de esparcimiento, deportivos y culturales realizados por las instituciones del Estado.	Coordinación con las instituciones involucradas en los deportes, la cultura, la recreación y el esparcimiento, la inclusión de las personas con discapacidad en todos los programas	Técnica	1	1	1	1	1
			Coordinación con las instituciones involucradas en los deportes, la cultura, la recreación y el esparcimiento, la inclusión de las personas con discapacidad en todos los programas	Técnica	1	1	1	1	1

OE.1. Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política, entorno físico, transporte, información y comunicaciones en igualdad de condiciones con las demás personas mediante el diseño universal y/o ajustes razonables, asegurando la eliminación de barreras actitudinales.			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019
		Número de actividades deportivas inclusivas.	Coordinación con las instituciones involucradas en los deportes, la cultura, la recreación y el esparcimiento, la inclusión de las personas con discapacidad en todos los programas	Técnica	1	1	1	1	1



OE.2. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso en todos los niveles y formas a los servicios básicos del Estado, así como su inclusión en Programas y Proyectos de Alivio a la Pobreza.			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019
C.2.1. Asegurar que las instituciones competentes garanticen a las personas con discapacidad el acceso a la salud, habilitación y rehabilitación, incluyendo la salud sexual y reproductiva, y el acceso a los medicamentos.	R.2.1.1 Gestionada la ampliación y cobertura de los servicios brindados por los Ecos Familiares y Especializados para las personas con discapacidad, incluyendo la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad	Número de gestiones realizadas y acciones de coordinación.	Ejecución de un plan de capacitación sobre derechos de personas con discapacidad dirigida al personal de los ECOS, en coordinación con el Ministerio de Salud.	Técnica	3	6	6	6	6
			Gestionar ante el MINSAL la revisión y actualización de las Normas Técnicas de Atención en Salud para las Personas con Discapacidad.	Técnica	1	1			
			Número informes recibidos del MINSAL sobre el número de personas con discapacidad cubiertas por los servicios de los Ecos Familiares y Especializados.	Técnica	1	1	1	1	1
	R.2.1.2 Promovida la implementación de un instrumento unificado de evaluación y certificación de la discapacidad por las instituciones legalizadas para ese fin.	Número de instituciones responsables de la evaluación y certificación de la discapacidad utilizando el instrumento unificado.	Coordinación de acciones para la implementación del instrumento unificado de evaluación y certificación en discapacidad.	Técnica	1	1	1	1	1
	R.2.1.3. Gestionada la inclusión de los servicios de salud sexual y reproductiva en las establecimientos públicos de salud	Número de informes de las instituciones del Sistema Nacional de Salud sobre la inclusión de las personas con discapacidad, en sus diferentes tipos, en el programa de salud sexual y reproductiva.	Propuesta del abordaje del componente de salud sexual y reproductiva en las personas con discapacidad, por medio de las instituciones prestadoras de salud pública.	Técnica	1	1	1	1	1
	R.2.1.4. Promovidas y gestionadas acciones para que el suministro de medicamentos específicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis se brinde a las personas con discapacidad por parte del sistema de salud	Número de gestiones y acciones dirigidas a las diferentes instancias involucradas en la dotación de medicamentos, apoyos técnicos y órtesis y prótesis.	Recomendar la ampliación del Listado Oficial de Medicamentos que incluyan medicamentos especializados. Promover y gestionar la creación de un fondo especial para la dotación de ayudas técnicas a personas con discapacidad, con prioridad a las que son de escasos recursos económicos.	Técnica	1				
			Recomendar al Sistema Nacional de Salud que implemente el registro de las personas con discapacidad atendidas en los servicios de salud	Técnica		1			



OE.2. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso en todos los niveles y formas a los servicios básicos del Estado, así como su inclusión en Programas y Proyectos de Alivio a la Pobreza.			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019
C.2.2. Asegurar que la inclusión educativa sea efectiva y accesible para las personas con discapacidad en los diferentes niveles del sistema educativo	R.2.2.1. Vigilado y propuesta al MINED, que las normativas e instructivos en los ámbitos de dirección, administración y evaluación de la enseñanza y aprendizajes incorporen a las personas con discapacidad en el enfoque inclusivo.	Número de informes recibidos que den cuenta de centros escolares desarrollando una gestión institucional con enfoque de educación inclusiva con énfasis en las personas con discapacidad	Elaborar en conjunto con el MINED la estrategia que asegure la implementación de la política de educación inclusiva en todos los niveles del sistema educativo	Técnica	1				
		Número de gestiones que realice el CONAIPD para que MINED incorpore el enfoque inclusivo con énfasis en las personas con discapacidad, en el ejercicio de planificación institucional en los distintos niveles del sistema educativo.	Elaboración en conjunto con el MINED la estrategia que asegure la implementación de la política de educación inclusiva en todos los niveles del sistema educativo	Técnica	1				
		Número de informes recibidos con el número de estudiantes con discapacidad matriculados en centros educativos regulares, permanencia y egreso seguro	Elaboración de plan de seguimiento a la implementación de la política de educación inclusiva para asegurar su eficacia y efectividad	Técnica		1	1	1	1
	R.2.2.2 Gestionada ante el MINED, la transformación de las escuelas de educación especial en Centros de Recursos de Apoyo a la inclusión	Informes dan cuenta del número de escuelas que funcionan como Centros de Recursos de Apoyo a la inclusión	Propuesta para el MINED del cambio de las Escuelas de Educación Especial en Centros de Recursos de Apoyo a la Inclusión	Técnica	1				
			Seguimiento al cumplimiento de la propuesta de transformación de las EEE en Centros de Recursos de Apoyo a la Inclusión	Técnica		1	1	1	1
	R.2.2.3. Promovido ante el MINED la inclusión del tema de los derechos de las personas con discapacidad en los programas de estudio de educación básica y media.	Número de Informes recibidos del MINED, dan cuenta de la inclusión del tema de derechos de personas con discapacidad en los programas de estudio de educación básica y educación media.	Elaborar en conjunto con el MINED la estrategia que asegure la inclusión del tema de derechos de personas con discapacidad en los programas de educación básica, media y superior.	Técnica		1	1	1	1
			Seguimiento al cumplimiento de acciones de inclusión educativa en programas de estudio básica y media	Técnica		1	1	1	1
	R.2.2.4. Incorporación del enfoque de atención a la diversidad y educación inclusiva en los planes de estudio en las carreras universitarias y técnicas	Número de informes recibidos del MINED y de las instancias de educación técnica y superior, sobre la incorporación en los planes de estudio de carreras universitarias y técnicas el enfoque de atención a la diversidad y educación inclusiva	Elaboración en conjunto con el MINED la estrategia que asegure la inclusión del tema de derechos de personas con discapacidad en los programas de estudio o formación de las carreras técnica y superior	Técnica		1	1	1	1

OE.2. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso en todos los niveles y formas a los servicios básicos del Estado, así como su inclusión en Programas y Proyectos de Alivio a la Pobreza.			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019
	con discapacidad sin alternativa familiar.	Número de gestiones realizadas para la creación del sistema de atención integral	Seguimiento a la implementación del sistema de atención integral de las personas con discapacidad sin alternativa familiar.	Técnica			1	1	1
	R.2.4.4 Vigilar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en desventaja social. (albergados)	Números de informes solicitados sobre el cumplimiento de derechos	Definir mecanismo de vigilancia y seguimiento de informes de cumplimiento	Técnica	1	1	1	1	1



OE.2. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso en todos los niveles y formas a los servicios básicos del Estado, así como su inclusión en Programas y Proyectos de Alivio a la Pobreza.			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019
			Seguimiento al cumplimiento de acciones de inclusión educativa en programas de estudio técnico y superior	Técnica	1	1	1	1	1
			Realización de gestiones ante el MINED para la designación de recursos orientados a la inclusión educativa en los diferentes niveles del sistema educativo nacional.	Técnica	1				
			Seguimiento al cumplimiento de gestiones orientadas a la asignación de recursos didácticos y apoyos técnicos.	Técnica	1	1	1	1	1
	R.2.2.5 Propuesto a la Administración superior del MINED, la designación permanente de recursos presupuestarios para asegurar recursos didácticos y apoyos técnicos para la eliminación de barreras de acceso y participación de las personas con discapacidad en los centros escolares del sector público; y las gestiones que sean pertinentes para que los entes privados incorporen también el enfoque de derechos.	Número de informes recibidos del MINED, dan cuenta de los centros escolares públicos y privados con accesibilidad arquitectónica	Seguimiento al cumplimiento de gestiones orientadas a generar accesibilidad arquitectónica en los centros escolares públicos y privados.	Técnica	1	1	1	1	1
		Número de informes del MINED, dan cuenta de los centros escolares públicos y privados que cuentan con accesibilidad a la información y a la comunicación	Seguimiento al cumplimiento de gestiones orientadas a la asignación de recursos didácticos y apoyos técnicos a través de asignaciones presupuestarias específicas.	Técnica	1	1	1	1	1
		Número de informes del MINED, dan cuenta de los centros escolares públicos y privados que cuentan con docentes capacitados y desarrollando adecuaciones curriculares, incluyendo docentes con dominio de LESSA.	Seguimiento al cumplimiento de gestiones orientadas a la asignación de recursos para la formación de docentes y de adecuaciones curriculares.	Técnica	1	1	1	1	1
	R.2.3.1. Gestionado ante el MTPS el cumplimiento del derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad, a fin de dar cumplimiento al marco jurídico nacional e internacional	Número de informes recibidos del MTPS, sobre el número de empresas que cumplen y las que no cumplen los derechos laborales de las personas con discapacidad	Realizar gestiones ante el MTPS para el cumplimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad.	Técnica	1	1	1	1	1
			Seguimiento al cumplimiento de la Ley de equiparación de oportunidades	Técnica	1	1	1	1	1

OE.2. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso en todos los niveles y formas a los servicios básicos del Estado, así como su inclusión en Programas y Proyectos de Alivio a la Pobreza.			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019
C.2.3. Asegurar el derecho al empleo a las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás personas, dentro del ámbito público y privado, así como la promoción de otras alternativas de inserción laboral	R.2.3.2. Gestionado ante el INSAFORP, la inclusión de las personas con discapacidad en la formación técnica, vocacional y profesional, que sea accesible y de calidad.	Número de informes recibidos del INSAFORP sobre personas con discapacidad y familias, beneficiadas en los programas de formación técnica vocacional y profesional.	Realizar gestiones ante el INSAFORP para la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de formación técnica, vocacional y profesional que realizan.	Técnica	1	1	1	1	1
	R.2.3.3. Gestionado en coordinación con el MTPS la creación de alternativas de fomento al emprendedurismo y a la microempresa para garantizar fuentes de trabajo y empleo para las personas con discapacidad y sus familias.	Número de informes recibidos del MTPS sobre gestiones y oportunidades generadas para las personas con discapacidad y sus familias.	Gestionar, en coordinación con el MTPS, ante las instituciones públicas y privadas, una estrategia de emprendedurismo y acceso a la microempresa para las personas con discapacidad y sus familias.	Técnica	1	1	1	1	1
		Número de informes recibidos del MTPS sobre personas con discapacidad y familias incluídas en los programas de emprendedurismo y microempresa	Seguimiento conjunto a las acciones estratégicas para el fomento del emprendedurismo y microempresa.	Técnica	1	1	1	1	1
C.2.4 Asegurar la inclusión de personas con discapacidad en las políticas de protección social, programas de alivio a la pobreza y de acceso a los servicios básicos y de agua y saneamiento ambiental	R.2.4.1 Gestionado ante las instancias pertinentes la inclusión de las personas con discapacidad en los beneficios de protección social, de alivio a la pobreza y acceso a los servicios básicos, de agua y saneamiento ambiental.	Número de gestiones realizadas con las instancias responsables de la protección social, alivio a la pobreza y las que brindan los servicios básicos	Promover la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas públicas de protección social.	Técnica	1	1	1	1	1
			Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas que garanticen los beneficios de protección social y servicios básicos para las personas con discapacidad.	Técnica	1	1	1	1	1
	R.2.4.2 Gestionado ante las instancias pertinentes, la inclusión de las personas con discapacidad en los beneficios generados por el sistema de protección social no contributivo	Número de gestiones realizadas ante las instancias pertinentes para la incorporación de las personas con discapacidad y sus familias en los beneficios del sistema de protección social no contributivo.	Realizar gestiones para la inclusión de las personas con discapacidad en los beneficios del sistema de protección social y seguimiento a los resultados	Técnica	1	1	1	1	1
		Número de informes de personas con discapacidad beneficiadas por el sistema de protección social	Realizar eventos para la visualización e inclusión de las personas con discapacidad en los beneficios del sistema de protección social	Técnica	1				
R.2.4.3 Promovida la creación de un sistema de atención integral a las personas	Propuesta de creación de un sistema de atención integral elaborada.	Elaboración de propuesta para la creación del sistema de atención integral de las personas con discapacidad sin alternativa familiar.	Técnica		1				

OE.3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la revisión, actualización y adecuación de la legislación nacional en congruencia con la normativa internacional			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019
C.3.1 Promover la armonización de los instrumentos técnicos jurídicos nacionales en relación con la normativa internacional	R.3.1.1 Promovida la actualización del marco jurídico nacional en armonía con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Número de gestiones y propuestas para la revisión, actualización de la legislación nacional.	Abogacía, promoción, capacitación para la incidencia de los actores involucrados en la armonización del marco legal nacional	Técnica	1	1	1	1	1
			Seguimiento a las acciones de armonización	Técnica	1	1	1	1	1
	R.3.1.2 Propuesta de una nueva Ley a favor de las personas con discapacidad en armonía con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.	Gestiones de incidencia para la aprobación de la propuesta de Ley.	Gestiones de incidencia para la aprobación de la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad	Técnica	7	1	1	1	1
C.3.2 Impulsar la toma de conciencia de la sociedad en general y funcionarios públicos sobre los derechos de las personas con discapacidad	R.3.2.1 Promover y gestionar recursos para la realización de una campaña masiva sobre los derechos de personas con discapacidad	Números de spots, cuñas radiales y de cobertura	Diseño de la campaña de divulgación	comunicaciones	1				
			Producción y difusión de campaña de divulgación de los derechos de las personas con discapacidad	comunicaciones	1	1	1	1	1
	R.3.2.2. Impulsado en las instituciones públicas la inclusión del enfoque de derechos de personas con discapacidad en los programas comunicacionales	Número de gestiones y asesorías realizadas	Desarrollo de actividades de promoción del abordaje positivo hacia las personas con discapacidad en los diferentes mensajes comunicacionales	Comunicaciones	1	1	1	1	1



OE.4. Fortalecer la gestión institucional del CONAIPD			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019
C.4.1. Fortalecer institucionalmente al CONAIPD y establecimiento sostenible de mecanismos de coordinación interinstitucional	R.4.1.1 Fortalecido el trabajo de coordinación interinstitucional, mediante enlaces.	Número de comisiones temáticas y enlaces institucionales e intersectoriales, para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad	Instaurar las comisiones técnicas temáticas y gestionar la designación de enlaces	Presidencia y D.E.	1	1	1	1	1
			Coordinar y dar seguimiento a los resultados de las Comisiones técnicas temáticas y del trabajo con los enlaces	Técnica	4	4	4	4	4
	R.4.1.2 Realizadas las gestiones orientadas a contar con una infraestructura accesible propia	Oficina propia en operación	Gestionar ante las autoridades competentes la designación de una infraestructura accesible para el funcionamiento del CONAIPD	Técnica	1	1	1	1	1
		Recursos presupuestarios asignados para el fortalecimiento institucional	Gestionar la asignación de recursos presupuestarios para el fortalecimiento institucional	Presidencia y D.E.	1	1	1	1	1
	R.4.1.3 Fortalecida la estructura organizativa del CONAIPD para el abordaje, ejecución e implementación de las acciones estratégicas en cumplimiento del PEI en su papel de rectoría	Estructura organizativa fortalecida en funcionamiento	Desarrollar la nueva estructura organizativa con áreas de trabajo fortalecidas en términos de recursos, equipos, espacios y procedimientos de trabajo	Presidencia y D.E.	1	1			
		Documento de escalas salariales aprobada en ejecución	Elaborar la normativa salarial institucional y gestionar su implementación	Presidencia y D.E.	1	1			
		Número de espacios de participación por parte del CONAIPD.	Gestionar la participación del CONAIPD en las reuniones del Consejo de Ministros, Gabinete Social y otros espacios estratégicos del Gobierno.	Presidencia y D.E.	1				
	R.4.1.4 Actualizados Reglamento, Normas, Manuales y procedimientos administrativos institucionales	Reglamento, Normas, Manuales y procedimientos actualizados aprobados	Elaborar y/o actualizar los instrumentos técnicos normativos de funcionamiento de la institución	Dirección Ejecutiva	1	1			
	R.4.1.5 Elaborado y ejecutado, Plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano	Plan de capacitación elaborado, aprobado y en ejecución	Elaborar plan de capacitación para el personal del CONAIPD	Dirección Ejecutiva	1				
			Ejecutar plan de capacitación del personal	Dirección Ejecutiva	1	1			



OE.4. Fortalecer la gestión institucional del CONAIPD			ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
COMPONENTES	RESULTADOS	INDICADORES			2015	2016	2017	2018	2019
C.4.2. Implementar el sistema de vigilancia, monitoreo y supervisión del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad	R.4.2.1 Implementado el sistema nacional de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad	Número de indicadores, dan cuenta del grado de cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad	Crear los mecanismos para la construcción y análisis de datos de la encuesta nacional de personas con discapacidad	Dirección Ejecutiva	1				
			Desarrollar el software de administración de la base de datos estadísticos	Dirección Ejecutiva		1			
			Creación de un sistema informático de indicadores de seguimiento integrado con las instituciones públicas.	Dirección Ejecutiva	1	1	1	1	1
			Generar el mecanismo de evaluación e informes	Dirección Ejecutiva	1	1	1	1	1
C.4.3 Generar espacios de participación ciudadana	R.4.3.1 Garantizada la participación ciudadana en al menos 4 eventos principales durante el año	Número de eventos de participación ciudadana realizados a nivel nacional	Organizar a nivel regional eventos de participación ciudadana	Dirección Ejecutiva	4	4	4	4	4

